

DENUNCIAS – I TRIMESTRE 2026 (del 1 de enero al 31 de marzo de 2026) – OFICINA DE AUDITORIA INTERNA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

TUO DE LA LEY N.º 27444(*)

Mes y Año de ingreso de denuncia a la OAI	Resumen de hecho denunciado	Supuesta norma transgredida	Estado del Procedimiento	Acto de Control
De la revisión efectuada a los registros de denuncias correspondiente al Primer Trimestre 2026, este Órgano de Control Institucional no ha recibido denuncias contra funcionarios o servidores públicos del Congreso de la República, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa antes indicada.				

(*) Rol de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Interno (Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, Artículo 60, Numeral 60.4, Obligación de realizar trimestralmente un reporte y su publicación en el portal web de Transparencia Institucional)

